

OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS INDÍGENAS

# MINERÍA ILEGAL EN LOS ESTADOS AMAZONAS, BOLÍVAR Y DELTA AMACURO



Enero 2019

  
**Kapé-Kapé**  
Asociación Civil

***Presidente***

*Armando Obdola*

***Coordinadora Operativa***

*MSc. Legna Páez*

***Investigadores***

*Italo Pizarro*

*Melquiades Ávila*

*José Naveda*

*Luis Betancourt*

*Simeón Rojas*

***Otros colaboradores***

*Habitantes de las Comunidades indígenas afectadas*

## ESTRUCTURA DE CONTENIDO

- *Marco Contextual/Geográfico de las Investigaciones de Campo y su relación con la explotación minera.*
- *Aspectos Jurídicos.*
- *Marco Metodológico.*
- *Desarrollo de la investigación.*
- *Procesamiento general y análisis estadístico.*
- *Análisis integral de los resultados de la investigación*
- *Matriz Síntesis. Identificación Geopolítica de la aplicación Encuesta: Impacto de la Minería en Comunidades Indígenas.*
- *Conclusiones*
- *Anexos*
- *Referencias Bibliográficas*



## INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Derechos Indígenas de la Asociación Civil KAPÉ-KAPÉ viene realizando una ardua investigación sobre este tema tan delicado como es la Minería Ilegal en los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, enfatizando el impacto causado en las comunidades indígenas que se encuentran en las áreas donde la situación socio-ambiental es más grave.

Durante el tiempo que se ha estado investigando esta problemática por la que atraviesan estas zonas de características especiales de nuestro país se ha demostrado lo perjudicial que son estas prácticas de minería no solo para las comunidades indígenas que se encuentran vulnerables y expuestas ante esta situación, si no también para nuestro ecosistema y que no son de daño temporal, son de daño prácticamente permanente, por lo cual se exhorta al estado Venezolano para que asuma el control y poner en práctica el ordenamiento como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, a través de la consulta para legalización minera y entregar en concesión esos territorios a empresas trasnacionales y así garantizar de esta manera los derechos que han sido arrebatados a los indígenas sobre sus territorios y hábitats ancestrales, además se estará garantizando sus derechos socioculturales y sanitarios, que hoy están severamente afectados.

*Este escenario no luce fácil por sus connotaciones sociopolíticas; no obstante, no se puede ser indiferente y se debe reflexionar en cuanto a la conciencia del impacto directo que tenemos todos (as) en la calidad de vida presente y futura producto de la explotación de la minería en Venezuela, especialmente de las formas de vida de los pueblos indígenas, como grupos sociales más vulnerables ante los diferentes riesgos que asumen en estas áreas mineras.*

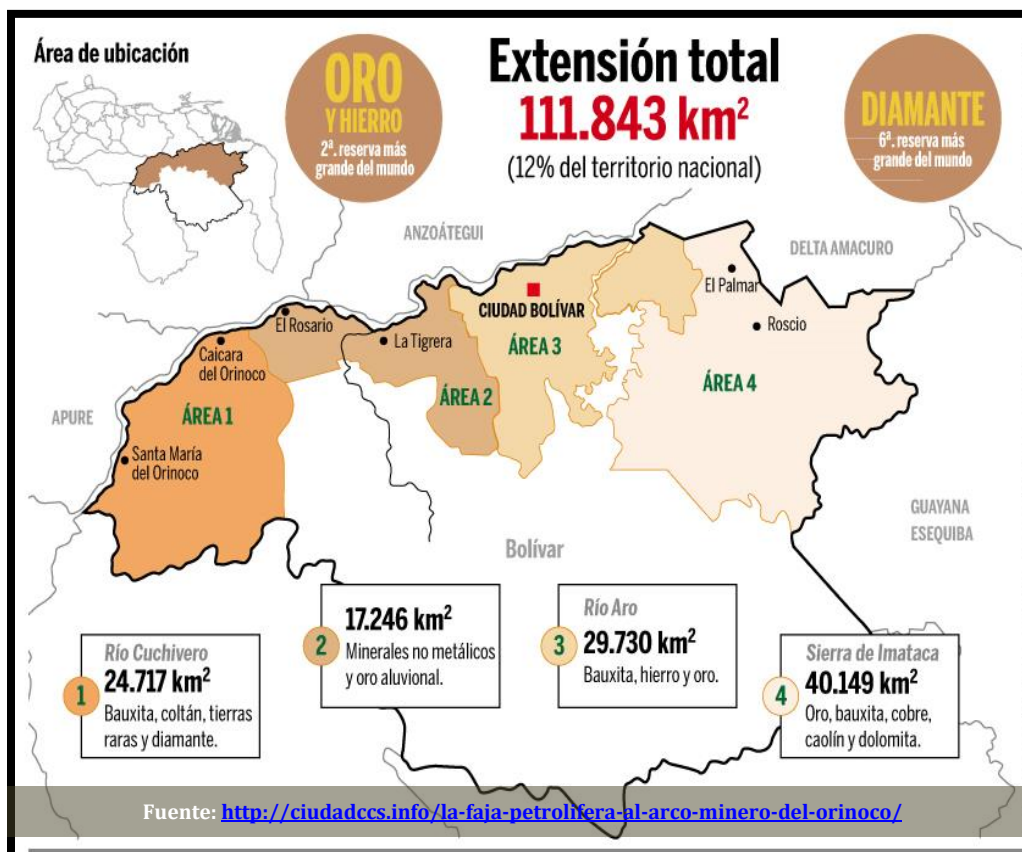
Con la presencia de la actual minería ilegal en territorios indígenas de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro se puede evidenciar irrefutablemente que las comunidades indígenas cuyos territorios han sido invadidos por estas actividades extractivistas, experimentan la peor crisis social en cuanto a la salud que se puede evidenciar en los más altos índices de morbilidad y mortalidad en su historia contemporánea a causa de malaria y otras enfermedades endémicas relacionadas con los campamentos mineros, que según investigaciones científicas del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Central de Venezuela, la propagación del paludismo en Venezuela y poblaciones indígenas está vinculada a dichos campamentos, lugares de potenciales criaderos y propagación de los vectores que transmiten esta enfermedad. Igualmente, producto de presencia de personas extrañas a las comunidades indígenas en actividades mineras y conexas, ha habido reiterados casos de introducción de patógenos o enfermedades foráneas a las comunidades más vulnerables a esta posibilidad.



Territorio indígena afectado por la minería en Bolívar

## MARCO CONTEXTUAL/GEOGRÁFICO DE LAS INVESTIGACIONES DE CAMPO Y SU RELACIÓN CON LA EXPLOTACIÓN MINERA

El marco contextual geográfico de la investigación de campo se vincula directamente con algunas zonas donde se ha venido ejecutando la explotación minera en los tres estados de competencia de Kape-Kape: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Específicamente en el estado Amazonas, municipio Atabapo. Parroquias: Yacapana. Caname y Ucata. Estado Bolívar. Municipio Sucre. Parroquia: Aripao, y en el estado Delta Amacuro: municipio Antonio Díaz, parroquia Aniceto Lugo. En cada una de las parroquias de los diferentes estados se seleccionaron comunidades, enfocados hacia la unidad de análisis que lo representa los pueblos indígenas. Si bien es cierto, existe una larga data de la explotación de la minería ilegal en territorios que coinciden con el hábitat natural de los pueblos indígenas en varios estados de Venezuela y que han registrado terribles consecuencias en el sistema ecológico y de impacto humano.



Se asocia, además, que el gobierno nacional promulgó el decreto 2.248 publicado en la Gaceta Oficial No 40.855 de fecha 24 de febrero de 2016, donde se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional, por su abundancia en los siguientes minerales: hierro, aluminio, bauxita, oro, coltán, expresado en lo que se ha denominado: El Arco Minero del Orinoco, el cual consiste en un plan de mega minería a cielo abierto, que abarca una amplia extensión con un total de 111.843 kilómetros cuadrados, duplicando a la faja petrolífera del Orinoco. Atraviesa selvas como el Imataca, La Paragua y El

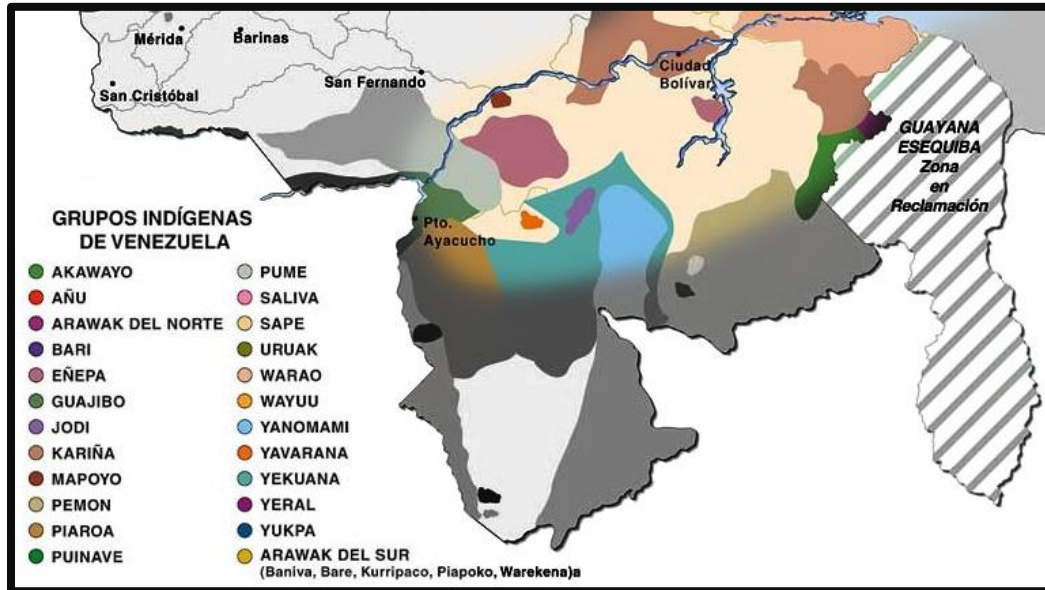
Caura y las cuencas de los ríos Orinoco y Caroní. Ubicados al sureste del estado Bolívar y en menor proporción el noreste del estado Amazonas y parte del estado Delta Amacuro. Violando una serie de derechos contemplados en la Constitución Bolivariana de Venezuela (año 1999), entre ellos el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas. Estos territorios que comprende el Arco Minero, de acuerdo a los científicos en la materia presenta un frágil ecosistema que sirve de asentamiento a un conjunto de especies biológicas y grupos sociales aborígenes, y que ocupa la cuenca hidrográfica más importante de Venezuela, como son las correspondientes a los ríos Caroní-Orinoco y otros; que constituyen el reservorio de agua dulce más importante de Venezuela.



## MINERÍA ILEGAL EN LOS ESTADOS AMAZONAS, BOLÍVAR Y DELTA AMACURO

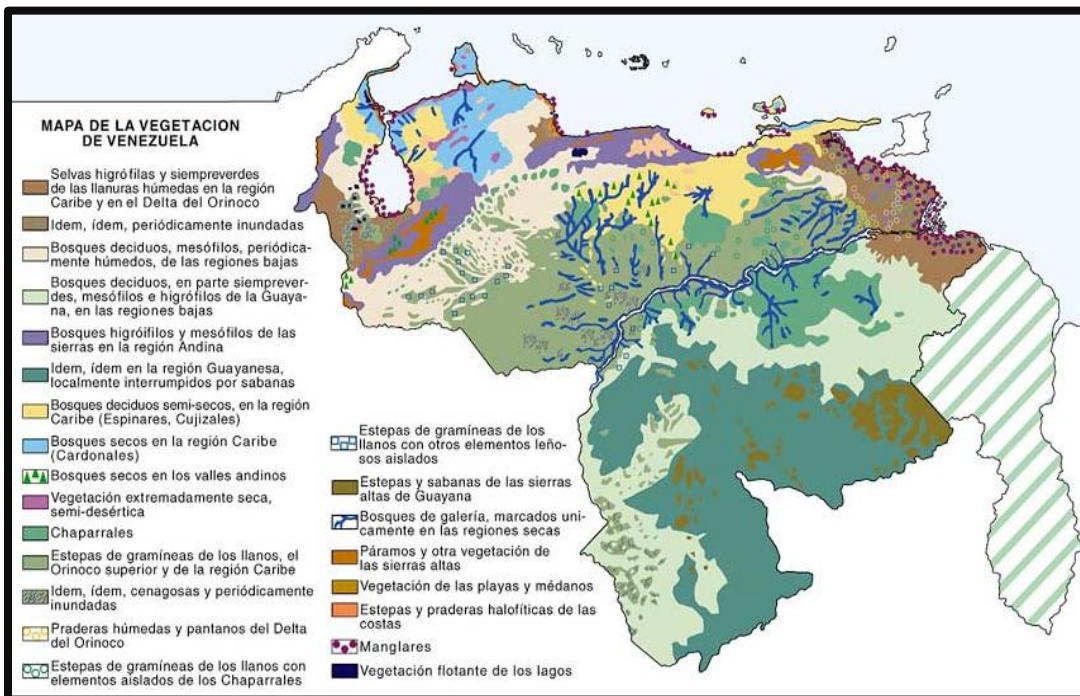
Es necesario para reconocer el alcance y cantidad de impacto social a nivel de las comunidades indígenas que se encuentran habitando en las áreas del Arco Minero del Orinoco, observemos el siguiente mapa donde se resaltarán las Comunidades Indígenas que habitan en la zona del Arco Minero del Orinoco y también de la vegetación en Venezuela, queriendo destacar y enfatizar la ubicada en la zona del Arco Minero del Orinoco.

Mapa: Comunidades Indígenas del Arco Minero del Orinoco



Fuente: <http://www.a-venezuela.com/index.php/mapas-de-venezuela-2/mapa-de-los-grupos-indigenas>

Mapa: Vegetación en Venezuela



Fuente: <http://www.a-venezuela.com/images/map/imag/2vegetacion.jpg>

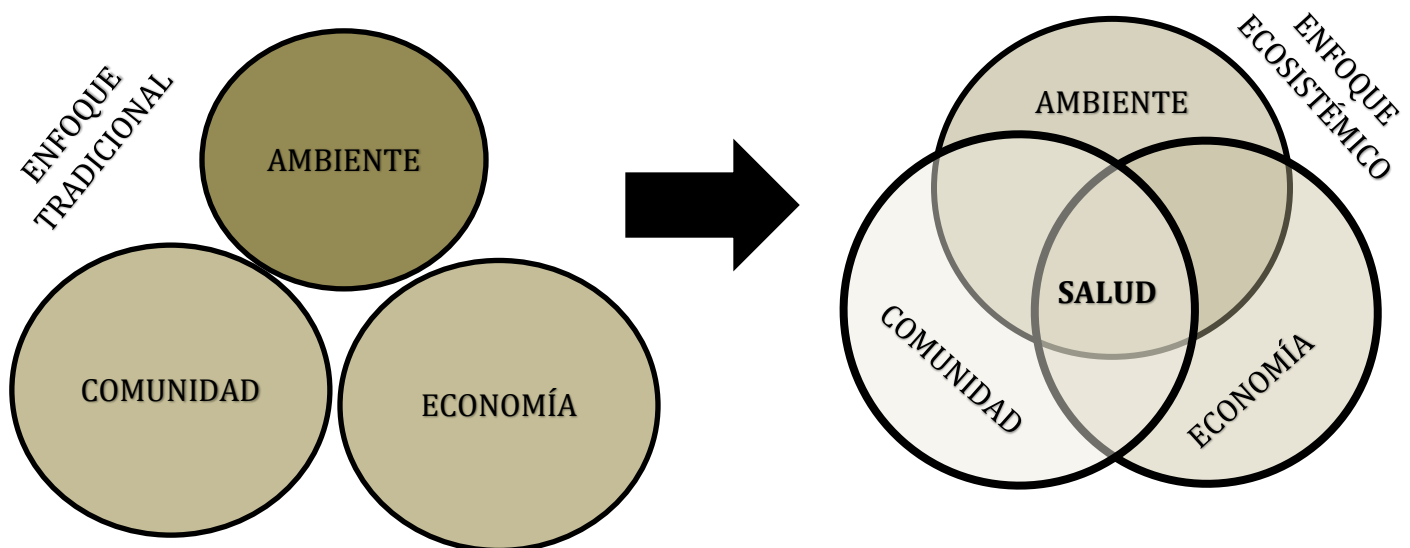
*La Red Amazónica de Información Socio ambiental Georreferenciada, señalan que mientras en el resto de los países de la región la tendencia ha sido a la disminución en la tasa de pérdida de bosques, en Venezuela ha ocurrido lo contrario, entre los años 2010 y 2013 se perdieron 1.742 kilómetros cuadrados.*

De acuerdo a la publicación de la Minería en la Amazonia Venezolana: derechos Indígenas y Ambientales, el caso del pueblo yanomami, escrito por Luis Jesús Bello y Aimé Tillett, (año 2015), resaltan entre otros asuntos que en las últimas décadas la Amazonía venezolana se ha visto golpeada por la presencia de cientos de mineros ilegales provenientes de Brasil y Colombia principalmente, aunque también en menor medida de Venezuela; cuyas acciones incontroladas por parte del Estado, han causado graves daños ambientales por la explotación del oro en territorios indígenas, introduciendo enfermedades endémicas y epidémicas, y causado violaciones a la integridad física de numerosas comunidades, poniendo en peligro su integridad sociocultural y posibilidades de sobrevivencia.

En este sentido, los autores señalan que en algunas áreas del estado Amazonas puede hablarse de una verdadera invasión de los hábitat y tierras indígenas debido a la presencia masiva, permanente y destructiva de los comúnmente llamados garimpeiros (mineros ilegales). Las zonas registradas en el texto se refieren fundamentalmente, al Parque Nacional Yapacana (Territorio Arawako-Multiétnico) en el municipio Atabapo; al Cerro Aracmoni y al Río Siapa (Territorio Yanomami) en el municipio Río Negro; al Alto Ocamo, la Sierra Parima y el Cerro Delgado Chalbaud (Territorio Yanomami) en el municipio Alto Orinoco y en el Río Parucito-Caño Majagua (Territorio Yabarana-Hoti) en el municipio Manapiare. También hay minería ilegal de forma intermitente en varios afluentes del Río Ventuari como el Guapuchí (Territorio Maco), el Alto Parú (Territorio Ye'kuana-Sanemá), el Caño Asita (Territorio Ye'kuana-Hoti) y el Marieta-Marqueta (Territorio Piaroa y Maco).

Según los autores de la investigación esta situación, así como la amenaza de destrucción de las fuentes del Orinoco a fines de la década de los ochenta, llevó a la adopción por parte del Estado venezolano del Decreto Presidencial N° 269 (1989) que prohíbe la minería en todo el estado Amazonas, la creación de la Reserva de Biósfera Alto Orinoco-Casiquiare (1991), y del Parque Nacional Parima-Tapirapecó (1991), con la finalidad no sólo de proteger jurídicamente la Amazonía venezolana, sino de brindar un incipiente marco legal para garantizar los derechos ambientales e indígenas en esos territorios.

Se sugiere que el Estado maneje de la manera más eficaz el extractivismo ocurrido en estas zonas, la manera más eficiente de llevar esta catástrofe es dándole uso a una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible de una forma justa y equitativa, para esto se debería utilizar el Enfoque Ecosistémico que funciona de la siguiente manera:





## ASPECTOS JURÍDICOS

Análisis jurídico, desde el punto de vista es una violación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en todos sus preceptos de Derechos Ambientales e Indígenas; específicamente el Capítulo IX DE LOS DERECHOS AMBIETALES, en su Artículo 127.

*LOPCI, Artículo 11. Toda actividad susceptible de afectar directa o indirectamente a los pueblos y comunidades indígenas, deberá ser consultada con los pueblos y comunidades indígenas involucrados. La consulta será de buena fe, tomando en cuenta los idiomas y la espiritualidad, respetando la organización propia, las autoridades legítimas y los sistemas de comunicación e información de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas involucrados, conforme al procedimiento establecido en esta Ley.*

Toda actividad de aprovechamiento de recursos naturales y cualquier tipo de proyectos de desarrollo a ejecutarse en hábitat y tierras indígenas, estará sujeta al procedimiento de información y consulta previa, conforme a la presente Ley.

### Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Ley Orgánica del Ambiente y demás instrumentos jurídicos vigentes de Venezuela que se refieren a la protección y gestión ambiental, pues en ambos casos (indígena y ambiental), no hay posibilidad constitucional, legal o sublegal para desmejorar y lesionar los referidos derechos que se afectarían de consolidarse esta pretensión. Por otra parte, el artículo 19 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) sobre los DDHH rige de manera transversal sus 350 artículos, y dispone una serie de principios relativos a la progresividad y no desmejoramiento de estos derechos.



Fotografía tomada en las cercanías del Salto Ángel, Parque Nacional Canaima. 2018.

Fuente: <http://www.airpano.com/gallery.php?gallery=31>

WWW.AIRPANO.COM



## MARCO METODOLÓGICO

### ASPECTOS CONCEPTUALES

La investigación aplicada es de tipo cualitativo/etnográfico, específicamente un estudio a Profundidad; pues se enfoca a la exploración de los conocimientos/experiencias sobre la temática del impacto de la minería: ilegal-arco minero, a partir de una muestra de opiniones de un grupo de personas claves reconocidas y legitimadas por parte de toda la población en estudio. Siempre valorando la naturaleza y complejidad sociocultural de los perfiles de la unidad de estudio: los pueblos indígenas.

Unidad de estudio que puede definirse como un mapa heterogéneo socio-antropológico, pues la morfología de los grupos indígenas en los tres estados es muy variada, en el estado Amazonas se oscila en un número promedio de 21 etnias, cada una de ellas con su especificidad y dinámica sociocultural. En el caso del estado Bolívar, igualmente se presenta asimetrías culturales en las dinámicas internas de los pueblos indígenas (Yekuanas-Pemones, entre otros), que hacen vida en ese territorio. Y en lo referente al estado Delta Amacuro, donde se registra solamente el pueblo Wuarao, la historia, su ubicación geográfica y sus dinámicas de vida socio-productiva hacen que presenten diferencias significativas, que debemos conocer a profundidad a efectos de generar mejores acercamientos organizacionales.

#### A manera de ejemplo

*El grupo Wuarao que reside en territorios próximos a la Guyana presentan formas de vida específica, incluyendo el manejo del idioma, a diferencia de los que están localizados geográficamente cerca de la capital del estado que tienen otras formas de relacionarse socio-productivamente.*

### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

#### Unidad de medida

La investigación toma como unidad de medida referencial geográfica la selección de municipios por cada estado. Parroquias y una muestra de comunidades, donde se seleccionaron personas claves a quienes se les aplicaron las encuestas de Impacto de la minería en las comunidades indígenas. Entre los criterios para la toma de la muestra de Parroquias y comunidades se identifica, la presencia de diferentes grupos indígenas, así como, la explotación de zonas mineras y el impacto en las formas de vida socio-productiva de estas poblaciones. Aplicándose este criterio metodológico de la siguiente manera:

- Estado Amazonas: Municipio Atabapo. Parroquias: Yacapana. Caname y Ucata.
- Estado Bolívar: Municipio Sucre. Parroquia: Aripao y Guarataro.
- Estado Delta Amacuro: Municipio Antonio Díaz. Municipio: Parroquia Aniceto Lugo.

## Unidad de Análisis del Proceso

La unidad de análisis la representa los pueblos indígenas enmarcados en las diferentes comunidades investigadas de los tres estados: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, el objetivo de la investigación está orientado a conocer el impacto de la minería en la vida cotidiana de estos pueblos

## Referencias Documentales del Estudio (Línea Base)

La línea base de información para el diseño de esta investigación de campo, específicamente en relación a la encuesta de impacto de la minería en las comunidades indígenas se enmarca en diferentes niveles de consulta a saber:

- Los resultados de las investigaciones documentales/bibliográficas relacionadas a la historia de la explotación de la minería ilegal en Venezuela, artículos científicos y de prensa y de la creación del decreto presidencial (año 2016) referida a la explotación del Arco minero.
- La cartográfica de cada estado y municipio. Los datos demográficos generada por el Censo de Población Indígena realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE). (Censo 2011), insumos que facilitaron la planificación de la investigación de campo hasta el desarrollo del análisis integral de los resultados de la citada investigación.

## Diseño de la Encuesta

Para la recolección de los datos de la encuesta se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Selección de personas claves comunitarias que estén o hayan estado relacionadas con las actividades mineras en los estados: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, las cuales serán los informantes claves de tipo primario. Complementada con fuentes de información secundaria (instituciones locales de salud y educación entre otras) asociadas a la temática identificadas en la investigación.
- El número de informantes en cada estado estará asociado directamente a la presencia de la explotación minera desagregados por municipios/parroquias; esto significa que lo ideal sería buscar informantes claves por cada parroquia.
- La estructura metodológica de la encuesta está sustentada por una serie de indicadores que se desglosan en ítems/variables, reflejados en preguntas de selección múltiple, explicadas detenidamente en las instrucciones generales entregadas oportunamente a cada investigador.

## Validación de la Encuesta

La validación de la encuesta de impacto minero en las comunidades indígenas en los tres estados de competencia del Observatorio, se realizó durante el desarrollo de un taller con el equipo de investigadores de los diferentes estados, donde se pudo discutir sus objetivos y la estructura metodológica de la misma.

## DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la investigación de campo, específicamente en cuanto a la aplicación de la Encuesta de Impacto de la minería en las comunidades indígenas, se realizó tomando en consideración las características y viabilidad técnica y logística presentes en cada estado.

### ESTADO AMAZONAS

Desde que fue instalado el actual periodo del Consejo Legislativo del estado Amazonas, se ha iniciado un silencioso o interno “debate” y ciertas consultas a determinadas personas vinculadas a movimientos indígenas, sobre la pertinencia o no de legalizar la minería en el estado Amazonas. Esta iniciativa se replica en el ejecutivo regional y municipalidades del interior del estado. El discurso sobre el tema está centrado en que “se debe sincerar la situación minera en el estado Amazonas y poner orden a esa actividad”. La tesis consiste en que actualmente existe una situación de caos y anarquía en los diferentes territorios indígenas o municipios con actividad minera (situación cierta), por lo cual el Estado debe asumir el control y poner orden a través de la legalización minera y entregar en concesión esos territorios a empresas trasnacionales, como es el caso de los 111.000 km<sup>2</sup> de territorios indígenas que hoy son intervenidos en el estado Bolívar a través de esta fórmula.



Superficie: 177.617 km<sup>2</sup>

#### Impacto Socio-Ambiental

Es de advertir, que a diferencia de los muy nocivos impactos socioambientales que el Arco Minero del Orinoco (AMO) está generando en el estado Bolívar, en el caso de Amazonas indubitablemente dichas repercusiones pudieran ser exponencialmente mayores en relación al conjunto de ecosistemas o biodiversidad que conforma la Amazonía venezolana, así como también por la presencia del río Orinoco; estas consideraciones desde el punto de vista ambiental, pero al referirnos a los impactos socioculturales y sanitarios, entre muchos otros, de las poblaciones indígenas que habitan el estado Amazonas, el panorama es similar o más grave. Con la presencia de la actual minería ilegal en territorios indígenas de Amazonas, se puede evidenciar irrefutablemente que las comunidades indígenas cuyos territorios han sido invadidos por estas actividades extractivistas, experimentan la peor crisis social en cuanto a la salud que se puede evidenciar en los más altos índices de morbilidad y mortalidad en su historia contemporánea a causa de malaria y otras enfermedades endémicas relacionadas con los campamentos mineros, que según investigaciones científicas del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Central de Venezuela, la propagación del paludismo en Venezuela y poblaciones indígenas está vinculada



a dichos campamentos, lugares de potenciales criaderos y propagación de los vectores que transmiten esta enfermedad. Igualmente, producto de presencia de personas extrañas a las comunidades indígenas en actividades mineras y conexas, ha habido reiterados casos de introducción de patógenos o enfermedades foráneas a las comunidades más vulnerables a esta posibilidad, como ha sido la situación permanente de los yanomami del Alto Orinoco, en especial las comunidades del sureste o sector Sierra Parima, quienes por razones socioculturales y antropológicas son muy sensibles a contraer enfermedades introducidas debido a su falta de resistencia o inmunidades biológicas, situación que le ha costado, según investigación del Antropólogo Aimé Tillett y Abogado Luis Bello, en su libro “Minería Ilegal en la Amazonía Venezolana-El Caso Yanomami”, aproximadamente 2.000 muertes desde la década de los 80, conjuntamente con la violencia generada por la minería y sus actividades conexas.

### Eco-Etnocidio

Dicho esto, consideramos que el eventual y muy posible otorgamiento en concesión de los territorios indígenas de Amazonas a empresas trasnacionales para la prospección, exploración y explotación de materiales estratégicos, significaría el mayor etnocidio o genocidio cultural en la historia venezolana, pues en los referidos territorios habitan desde tiempos ancestrales la mayor diversidad étnica y cultural del país (19-20 pueblos indígenas) y una de las más importantes de Latinoamérica. Mientras que, desde el punto de vista ambiental, significaría uno de los más grandes ecocidios que ya están



Desde el 2012, la minería ilegal empezó a extenderse frente a la comunidad Galilea, en el distrito de Río Santiago, Amazonas. (Foto: Vanessa Romo / Mongabay).

experimentando los aproximadamente 120.000 km<sup>2</sup> de los bosques que conforma el bioma amazónico que, además, es parte integral de los 9 países que conforman la cuenca amazónica, que en su conjunto representa uno de los más importantes elementos del planeta tierra para su termorregulación o reducción del calentamiento global.

***“No se puede justificar la intervención de los territorios indígenas por consideraciones de desarrollismo económico, pues el daño que representaría para las poblaciones y territorios afectados repercutirá a las presentes y futuras generaciones en cuanto a la erosión o desaparición cultural, así como el grave daño que sufriría uno de los más importantes ecosistemas del planeta en lo referente a su biodiversidad, recursos hídricos, desarrollo y potencialidades agroalimentarias y demás elementos que le hacen el hábitat de los pueblos indígenas de nuestra Amazonía, lo que representaría a su vez una irresponsabilidad política de proporciones generacionales en lo sociocultural y planetaria en lo socioambiental.”*** Concluyó nuestro investigador.



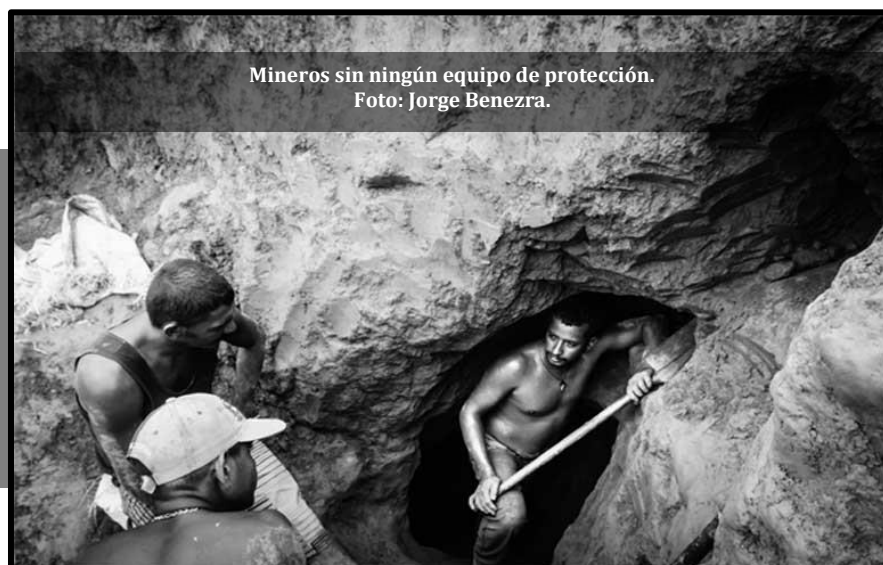
Luis Betancourt  
Investigador de Kapé-Kapé.

## ESTADO DELTA AMACURO

La investigación de campo específicamente en cuanto al registro de la encuesta de impacto minero en las zonas indígenas, fue realizado por el equipo de investigadores en el Municipio Antonio Díaz en la Parroquia Aniceto Lugo, particularmente en la comunidad de Cuyubini, pues es la única población seleccionada en esta Parroquia por su relación directa con la explotación minera en el estado por su cercanía a la Sierra de Imataca, fluye las actividades de extracción minera; la misma está localizada en la zona fronteriza del estado con el Esequibo.

De acuerdo a los resultados de la investigación se identifica que esta zona presenta características demográficas altamente activa en movilización por encontrarse en una zona estratégica fronteriza, es el lugar donde convergen las dos naciones: la República de Guyana y Venezuela. Se define la pluralidad etnográfica: warao, el Arawako y el guyanés, por lo tanto, su idioma se expresa en múltiples códigos: warao, inglés, castellano y el Arawako. La población indígena de esta zona, no solo habla el warao y castellano, también se comunica en inglés: es decir trilingüe. Aspectos socioculturales relevantes a evaluar con profundidad, pues representa una información clave para el diseño de iniciativas de educación, promoción de los derechos humanos en estas comunidades remotas y de difícil acceso geográfico.

Se aplicó una primera aproximación de los aspectos básicos del sistema de georreferencia apoyado en una cartografía del Municipio, facilitando un recurso espacial/orientación de las comunidades seleccionadas para la aplicación de las encuestas, reflejado en el mapa básico que a continuación se describe donde se puede visualizar la ubicación geopolítica de la comunidad de Cuyubini.

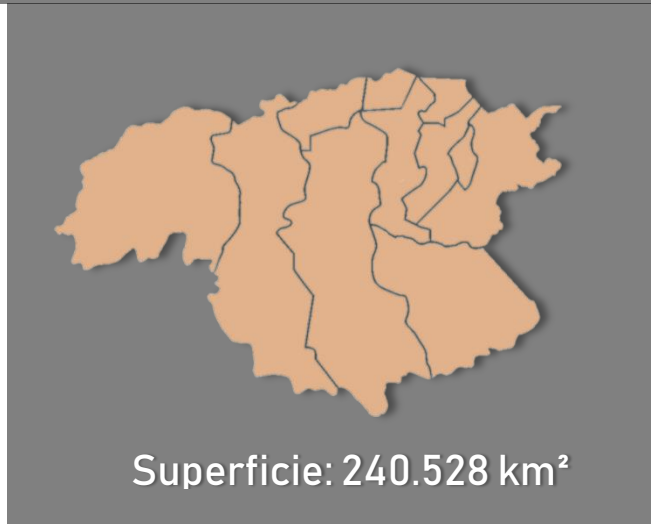




## ESTADO BOLÍVAR

La investigación del impacto de la minería se realizó en el Municipio Sucre del estado Bolívar específicamente en la Parroquia Aripao. El modelo de producción económica de esta Parroquia se fundamenta en la agricultura, la caza y la pesca desde la perspectiva de consumo familiar. Las comunidades seleccionadas para este estudio fueron: Puerto Cabello, El Caruto, Porlamar, Pawipa y Payaguaipure, demostraron conocimiento en cuanto al comportamiento de la minería, pues tienen mayor afinidad a esta actividad debido a que la zona es activa en la minería y genera sus impactos en las comunidades.

La procedencia étnica de estas comunidades en su mayoría son de origen Sanema y Jivi, pero con mayor incidencia las tiene el pueblo Sanema en las zonas bajas de la Parroquia, porque en la zona del alto Caura de esta misma Parroquia el pueblo predominante es el Yekuana. A pesar de todos los anuncios oficiales a nivel nacional por parte del estado de la implementación de la explotación del Arco Minero, esta información no les ha llegado a estas poblaciones, e incluso no tenían idea del origen y la significación de esta nueva política expresada en un decreto gubernamental (año 2016) en relación a la explotación minera.



Se evidencia la paradoja de un lugar donde se explota la minería y que genera millonarios dividendos, el nivel extremo de abandono que tienen estas comunidades en cuanto a la prestación de los servicios de salud y educación y en el resto de los servicios básicos. El personal de salud y educación no son nativos de esta zona, existe un déficit de médicos y enfermeras y según los informantes claves en las comunidades, se ha tenido que clausurar Ambulatorios, Módulos o Dispensarios, por falta de insumos y personal quedando la población desatendida totalmente de estos derechos.

Para efectos de orientación geoespacial de las comunidades seleccionadas en esta parroquia de Aripao, se trabajó con la cartografía del Municipio, facilitando una identificación física reflejada en zonas/sectores. Actividad que fue compartida con los pobladores de la zona.





## INFORME PROCESAMIENTO GENERAL Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

A partir de los resultados obtenidos de las aplicaciones de las encuestas en los diferentes estados: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, se procede a su revisión y se inicia este procesamiento a partir del desarrollo de las siguientes actividades:

### Adecuación de la base de datos

Con base en el diseño de la encuesta suministrado por la Organización Civil Kapé-kapé el cual consta de un total de tres (3) páginas, se diseñó una base de datos, a través del Software Estadístico SPSS. La misma cuenta con un total de 201 variables, como resultado de la extracción de cada pregunta considerada en todo la Encuesta (9 preguntas). En detalle, se definió cada rubro requerido por el referido Software para el procesamiento: Nombre de las variables, tipo de variable, etiquetas para las opciones de respuesta, escala de medición, amplitud de la variable.

### Carga de los datos

Se recibió de parte de la Organización Civil Kapé-Kapé un total de 7 instrumentos debidamente llenos, provenientes de los estados Amazonas (5 instrumentos), Delta Amacuro (1 instrumento) y Bolívar (1 instrumento), en formato digital, algunos en archivos de distinto formatos. Los mismos se transcribieron en la base de datos referida en el punto 1.

### Procesamiento (generación de tabulados y gráficos estadísticos)

Se procedió a generar un conjunto de cuadros y gráficos estadísticos, que permiten describir el comportamiento por cada estado (Amazonas, Delta Amacuro y Bolívar) de todas las variables consideradas, y debido a que son de respuestas múltiples, cada pregunta arrojó totales y porcentajes de selección de cada opción de respuesta por parte del informante del estudio.

Esto condujo a la generación de:

- Datos geográficos: 2 cuadros, 1 gráfico.
- Pregunta 2.1: 3 cuadros; no incluye gráfico. \*
- Preguntas 2.2 y 2.3: 5 cuadros, 3 gráficos.
- Pregunta 3: 3 cuadros, 1 gráfico.
- Pregunta 4: 3 cuadros; no incluye gráfico. \*
- Preguntas 5 y 6: 5 cuadros, 5 gráficos
- Pregunta 7: 3 cuadros; no incluye gráfico. \*
- Pregunta 8: 3 cuadros, 1 gráfico.
- Pregunta 9: 3 cuadros, 4 gráficos.
-

\*Debido a que la información que se reporta es fundamentalmente de tipo cualitativa no incluyen gráfico.

Los cuadros estadísticos se diseñaron atendiendo a los requerimientos de análisis de la información, expuestos desde el principio por la Organización Civil Kapé-Kapé, los cuales señalaban la necesidad de comparación de resultados entre los distintos estados considerados en el estudio.

De igual forma, los gráficos se elaboraron tomando en cuenta la mayor utilidad posible de la información allí representada; en algunos casos se generó bajo la forma de gráfico de sectores (mejor conocido como gráfico de tortas), para expresar simples porcentajes en dos o tres opciones de respuesta sumables. En otros casos, se generó bajo la forma de gráfico de barras (horizontales/verticales), para expresar porcentajes y/o totales de las opciones de respuesta múltiples (no sumables) que conforman las respectivas preguntas.



## ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El análisis integral de los resultados se inicia con la identificación de la unidad de medida referencial, la selección de un Municipio por cada estado. Parroquias y una muestra de comunidades donde se aplicaron las encuestas. Aplicándose este criterio metodológico de la siguiente manera: estado Amazonas, municipio Atabapo, parroquias: Yacapana. Caname y Ucata. Estado Bolívar, municipio Sucre, parroquia: Aripao y en el estado Delta Amacuro: municipio Antonio Díaz, parroquia Aniceto Lugo.

### INDICADOR 1: Datos Geográficos

Estado	Total	%
Total	5	100
Amazonas	3	60
Bolívar	1	20
Delta Amacuro	1	20

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

El indicador número 01 relacionado a los datos geográficos donde se aplicaron las encuestas, un total de cinco (5) instrumentos (ver anexo con su respectiva gráfica), el cual refleja el siguiente comportamiento: estado Amazonas 03 encuestas aplicadas que representa el 60%, el estado Bolívar 01 encuesta aplicada que representa el 20% y el estado Delta Amacuro, 01 encuesta aplicada que representan el 20%.

Importante resaltar la diferencia entre este tipo de estudio a profundidad, expresado en este caso por un grupo pequeño de informantes claves, de reconocida y legitimidad comunitaria quienes dan su testimonio sobre el impacto minero en las comunidades indígenas investigadas. Colocando su diferencia con un estudio de tipo convencional/descriptivo donde el énfasis es la significación numérica estadística.

En relación al comportamiento sociodemográfico del área en estudio se indica la siguiente información: estado Amazonas, municipio Atabapo, parroquia Yacapana. Eje Orinoco, presencia de los pueblos indígenas: Yanomami, Warekena, Curripaco, Bare, Yeral, Yekuana, Baniva, Jivi, Inga, Yabarana. Población Estimada. 4.000 habitantes. Tipo de vivienda predominante Bloque, Barro, Zinc.

Parroquia Caname. Eje Rio Atabapo, donde hacen vida los pueblos indígenas Curripaco, Bare, Baniva, Yeral, Yavitero, Warekena. Población estimada 1.000 habitantes. Tipo de vivienda predominante Churuatas/Rural-Típicas. Parroquia Ucata. Los pueblos indígenas: Curripaco, Piapoco, Yabarana, Jivi, Piaroa, Inga. No especifica el tamaño de la población. El tipo de viviendas predominantes Rurales.

Los resultados de la investigación sobre el impacto de la minería a través de las personas claves del municipio Atabapo, indican que éste es la encrucijada del estado Amazonas, es por donde transita la mayor cantidad de alimentos, medicinas y combustible quienes, por lo general, son controlados por las mafias de las minas y cuerpos armados irregulares. En otros casos, se observa que los alimentos y demás suministros pasan directamente a las minas donde son negociados en valor del oro. Estado Bolívar, municipio Sucre, parroquia Aripao. Comunidades: Puerto Cabello, Caruto, Porlamar Pueblos indígenas



Sanema y Jivi. Población estimada 314 habitantes. El tipo de viviendas predominantes Chozas de Zinc y el estado Delta Amacuro, municipio Antonio Díaz, parroquia Aniceto Lugo. Comunidad Cuyubini. Pueblos Indígenas Warao y Arawako. Población estimada de 26.661 habitantes y el tipo de viviendas predominantes en la zona en estudio son los Palafitos. Poblaciones indígenas que guardan un perfil sociocultural complejo debido a su ubicación geográfica fronteriza con la República de Guyana.

**INDICADOR 2: Explotación Minera y sus niveles de afectación**

Este indicador se expresa en una serie de ítems/variables que se sistematiza en un cuadro con los siguientes resultados: Se inicia con el análisis de la primera variable:

**Variable 2.1. Municipios, Parroquias y Comunidades afectadas por la explotación del arco minero**

Pregunta	Amazonas	Bolívar	Delta Amacuro
Año de inicio de la explotación del arco minero en el estado	NO SABE	NO SABE	2017
Número de Municipios afectados	NO SABE	NO SABE	2
Número de Parroquias afectadas	NO SABE	NO SABE	6
Número de comunidades afectadas	NO SABE	NO SABE	NO SABE
Kms aproximados afectados	NO SABE	NO SABE	NO SABE

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Se puede evidenciar en los resultados que solamente se registra información asociada a cada una de las interrogantes por parte de los informantes claves seleccionados en el estado Delta Amacuro, municipio Antonio Díaz, donde identifican al año 2017 como fecha de inicio de la explotación del Arco Minero por parte del estado venezolano. En cuanto a su apreciación del número de municipios afectados describen dos (2) pero sin identificarlos, de igual manera, describen seis (6) parroquias afectadas por la explotación minera pero no la definen. No tienen respuesta en relación al número de comunidades afectadas y la magnitud de territorios expresados en Kms que comprende la actividad minera en este estado.



**Variable 2.2. Municipios, Parroquias, Comunidades afectadas por la explotación de la Minería ilegal**

Pregunta	Amazonas	Bolívar	Delta Amacuro
Año de inicio de la explotación de la minería ilegal en el estado	1980	Más de 40 años	2016-2017
Número de Municipios afectados	Todos (7)	Aripao	2
Número de Parroquias afectadas	Todas (3)	Más de 20	NO SABE
Número de comunidades afectadas	Todas (24)	NO SABE	NO SABE
Kms aproximados afectados	30	40.000 km <sup>2</sup>	NO SABE

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Los resultados del comportamiento de esta variable son heterogéneos e interesantes a la luz del análisis. En las respuestas relacionadas al año de inicio de la explotación de la minería ilegal, los informantes claves en el municipio Atabapo del estado Amazonas señalan el año 1980, seguido muy cerca del tiempo planteado por los informantes del Municipio Sucre en el estado Bolívar.

La distancia mayor en el tiempo indicado se encuentra en las respuestas de la muestra de informantes claves en el municipio Antonio Díaz del estado Delta Amacuro, los cuales indican los años 2016-2017, fecha que coincide con la implementación del Arco Minero por parte del gobierno Bolivariano de Venezuela.

Si se contrasta estas respuestas con la historia de la explotación de la minería ilegal particularmente en los estados Amazonas y Bolívar, se puede evidenciar que existe un acercamiento a la memoria colectiva de las personas, en cuanto al registro de eventos que han marcado de manera negativa saldos de muertes y agresiones a la integridad humana y cultural a los pueblos indígenas durante este tipo de explotación minera.

En el caso del estado Amazonas, se registra una amplia información sobre esta temática y su comportamiento histórico, una de ellas es la investigación realizada por Luis José Bello y Aimé Tillett, (año 2015) sobre el caso de la minería ilegal en el territorio del pueblo Yanomami, sus agresiones pasadas y presentes por parte de los garimpeiros brasileños, el caso de la denominada Masacre de Haximú

*El número de municipios, parroquias, comunidades y extensión territorial afectados por la minería ilegal en los tres estados en estudio: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, la tendencia de los resultados se encuentra de la siguiente manera: estado Amazonas, identifican los informantes claves que todos los siete (7) municipios que conforma el estado Amazonas se encuentra afectado por la minería ilegal, tres (3) Parroquias sin identificar cuáles y 24 grupos indígenas, enmarcados en un territorio intervenido de 30 Kms. Las respuestas de los entrevistados en el municipio Sucre del estado Bolívar, mencionan a la parroquia Aripao y más de veinte (20) parroquias afectadas por la actividad minera ilegal, desconocen el número de comunidades afectadas. Y resaltan un promedio de 40.000 Kms. de territorio con afectación por esta actividad. En contraste a estas respuestas se encuentra un escenario planteado por los informantes claves del municipio Antonio Díaz, quienes reportan dos (2) municipios afectados.*

(1993), llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los autores igualmente afirman que, la nueva política minera del Estado venezolano en el contexto de los planes oficiales nacionales, la nueva legislación de minas, la política del “Arco Minero del Orinoco”, el Convenio con la República Popular China y con la empresa “CITIC Group”, en contraste a la posición de las organizaciones indígenas de la región amazónica, el marco normativo de los derechos indígenas y ambientales en el nuevo ordenamiento jurídico venezolano, con especial referencia a los derechos territoriales, la consulta previa e informada, y los estudios de impacto ambiental y sociocultural. En el caso del estado Bolívar es público por los diferentes medios de comunicación social del país, como se han registrado los impactos negativos por la práctica de la minería ilegal e igualmente, las revisiones bibliográficas sobre la temática refleja como la, Organización (ASOPRODEM) Alianza para la Defensa sobre los Derechos Humanos, la Ecología y el Medio Ambiente, plantea que en los años 90’s se inicia una discusión a partir de las investigaciones de campo sobre la minería ilegal en la cuenca del río Caroní dado que la sedimentación producto de esa actividad estaba afectando severamente el funcionamiento de la represa de Gurí.

***Variable 2.3. Comunidades indígenas que se han desplazado al iniciar la explotación minera***

Pregunta	Amazonas	Bolívar	Delta Amacuro
Que se han desplazado parcialmente	8	Al menos 3	Ninguna
Que se han desplazado totalmente	Ninguna	NO SABE	Ninguna

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

El impacto de la explotación de la minería ilegal en los tres estados estudiados reporta específicamente en el estado Amazonas, ocho (8) grupos indígenas que se han desplazado en forma parcial de sus territorios originarios, y en el estado Bolívar, municipio Sucre al menos tres (3) comunidades igualmente de manera parcial. En contraste al estado Delta Amacuro, municipio Antonio Díaz que no registra ningún tipo de información ante estas dos preguntas. El fenómeno migratorio, aunque de manera parcial de las poblaciones indígenas, representa un problema de serias magnitudes por su impacto cultural y social en la vida de estas personas, quienes se exponen a múltiples consecuencias y agresiones del sistema sociopolítico, especialmente cuando se movilizan a las grandes ciudades y pueblos de países fronterizos. Espacios donde se agrava su situación, pues son alejados de sus cosmovisiones culturales, quedándose sin referencias sociales y exponiéndose al total abandono familiar.



Fotografía tomada en las cercanías del Salto Ángel, Parque Nacional Canaima. 2018.

Fuente: <http://www.airpana.com/colores.php?color=31>



**INDICADOR 3: Tipos de Grupos Indígenas involucrados en actividades mineras, Amazonas**

Grupo Étnico	Frecuencia	Edad	Género
Curripaco	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Piapoco	Varia	Varia	Ambos
Bare	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Jivi	Varia	Varia	Ambos
Baniva	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Piaroa	Varia	Varia	Ambos
Curripaco	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Inga	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Yabarana	Varia	Varia	Ambos
Arawako	Varia	Varia	Ambos
Independ	Varia	Varia	Ambos
Independ	Varia	Varia	Ambos
Independ	Varia	Varia	Ambos

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

***Los resultados de este indicador con sus respectivas variables presentan un abanico muy amplio en el estado Amazonas con un promedio de diez (10) grupos indígenas involucrados en actividades mineras.***

En cuanto a la información registrada en el municipio Sucre del estado Bolívar es más precisa, se identifica como grupos étnicos involucrados en las actividades mineras los Sanema y Yekuana. La frecuencia en la actividad es todo el año y la edad reportada es de 20 a 40 años de edad, no reportando el género incorporado a este tipo de actividades. El reporte del estado Delta Amacuro, indica que los grupos indígenas incorporados a la actividad minera son los Warao y los Arawako, pero no presentan información relativa a la frecuencia, la edad de las personas ni su género.

En términos generales este dato debe llamar a la reflexión, en cuanto a la magnitud del abandono de los modelos socio-productivos naturales de estos pueblos indígenas para incorporarse a la actividad minera, bien sea ilegal o del arco minero. Podría estar asociado a diferentes motivaciones individuales y colectivas para abandonar sus formas tradicionales de producción, las cuales necesariamente deben analizarse desde varias perspectivas: Una por la falta de políticas públicas gubernamentales en cuanto a la promoción de las economías locales de estos pueblos, así como, el incentivo rápido económico que les genera la actividad minera, sin valorar sus terribles consecuencias de seguridad personal/colectiva y de salud. En síntesis, este dato debe valorarse más que un número el impacto que este reviste en la vida sociocultural de los pueblos indígenas.

## INDICADOR 4: Tipos de actividades ejecutadas en las zonas mineras

*Variable 4.1. Estado Amazonas*

Tipos de actividades	Año de inicio	Frecuencia	Número de personas
Como mano de obra en las minas	1980	Siempre	Varios
Comercio formal	1980	No siempre	Varios
Comercio informal	1980	No siempre	Varios
Servicios de logística a la minería	1980	Siempre	Varios
Especialistas técnicos/profesionales	--	--	--
Otras formas	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Los resultados de este indicador refleja en el estado Amazonas, específicamente en cuanto a la categoría de la fecha del inicio de las actividades en las minas, refleja un acercamiento con las fechas registradas en la literatura de la explotación de la minería ilegal en estas zonas, situación que nos indica que existe en la memoria colectiva de la población información en relación a la exploración minera, su impacto en las formas de vida y desarrollo socio-productivo de las comunidades afectadas. Por otra parte, la investigación coloca en el tapete la frecuencia del tipo de actividades que se realizan en las minas es todo el año, es decir, que los centros de la explotación minera se han convertido en un nuevo modelo de formas de vida y producción económica de la mayoría de las poblaciones de cobertura a las explotaciones mineras.

*Variable 4.2. Estado Bolívar*

Tipos de actividades	Año de inicio	Frecuencia	Número de personas
Como mano de obra en las minas	Hace 12 años	Todo el año	Más de 100
Comercio formal	Hace 30 - 40 años	Todo el año	30
Comercio informal	Hace 20 - 40 años	Todo el año	30
Servicios de logística a la minería	Hace 18 años	Todo el año	40 - 50
Especialistas técnicos/profesionales	--	--	--
Otras formas	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

El reporte de la investigación de campo específicamente el municipio Sucre, parroquia Aripao, un abanico de fechas que oscilan entre 12 años a 40 años. Registran además que existe un promedio de más de 100 personas involucradas como mano de obra en las minas, 30 personas en actividades de comercio formal e igualmente 30 en el comercio informal. 30 a 40 personas que prestan servicios de logística a las minas, Datos que tienen un peso importante a la luz de la comparación de la densidad poblacional de estas zonas, lo cual significa el papel relevante de estas actividades en la vida cotidiana de estas comunidades. Además, a la categoría de la frecuencia de cada una de las actividades como todo el año, elemento que confirma lo resaltante de la explotación minera como fuente generadora de producción económica local.

**Variable 4.3. Estado Delta Amacuro**

El estado Delta Amacuro no reporta información en este indicador y sus respectivas variables.

**INDICADOR 5: Instituciones Públicas y no Gubernamentales en las zonas mineras**

**Variable 5.1. Estado Amazonas**

Instituciones	Año de inicio	Frecuencia	Número de personal
Instituciones militares	Desde 1970	Siempre	10
Instituciones religiosas	No hay	--	--
Sindicales	No hay	--	--
Organizaciones No Gubernamentales	Sí hay	--	Variado
Instituciones de Investigación Científica	Sí hay	Temporal	Variado
Otras Instituciones insurgente	Sí hay	Siempre	Variado

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 5.2. Estado Bolívar**

Instituciones	Año de inicio	Frecuencia	Número de personal
Instituciones militares	Más de 10 años	Temporal	100
Instituciones religiosas	Más de 20 años	Permanente	5
Sindicales	--	--	--
Organizaciones No Gubernamentales	Más de 7 años	Permanente	7
Instituciones de Investigación Científica	--	--	--
Otras Instituciones irregulares armados	Más de 7 años	Permanente	50

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 5.3. Estado Delta Amacuro**

Instituciones	Año de inicio	Frecuencia	Número de personal
Instituciones militares	5 años	Permanente	--
Instituciones religiosas	No existen	--	--
Sindicales	Últimos 3 años	Permanente	--
Organizaciones No Gubernamentales	Ninguna	--	--
Instituciones de Investigación Científica	No existen	--	--
Otras Instituciones	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO



*Desde el año 1970 se reporta la presencia militar en las zonas mineras del estado Amazonas, con una frecuencia permanente y con un número de promedio de 10 personas. En el estado Bolívar específicamente en las comunidades estudiadas en la Parroquia Aripao, se registra la presencia militar hace más de 10 años, con una frecuencia permanente y con un número promedio de 100 personas. Y en relación a los resultados de la investigación en la comunidad de Cuyubini Parroquia Aniceto Lugo estado Delta Amacuro, se reporta la presencia militar hace cinco (5) años en forma permanente y no se indica el número de personal militar asignado en esta zona.*

Seguido por los resultados de la categoría de Sindicatos:

- Estado Delta Amacuro, que indica la presencia de sindicatos hace tres (3) años en las zonas mineras y de manera permanente.
- La presencia de Organizaciones No Gubernamentales se registra en el estado Amazonas específicamente en el municipio Atabapo, pero no se especifica la información en cuanto al año de inicio, su frecuencia, número de personal y su identidad.
- En el estado Bolívar particularmente en la Parroquia Aripao, donde se realizó la investigación, se manifiesta que tienen más de siete años (7) en la zona con una frecuencia permanente y con un promedio de personal de siete (7).

Esta información seguramente sea del manejo público, pero paradójicamente la misma es tratada con muchísimo resguardo y confidencialidad por lo sensible y delicado de ello representa en la seguridad ciudadana.

En los estados Amazonas y Bolívar en los resultados se reporta la presencia permanente de instituciones (grupos) armados insurgentes, siendo más específicos los datos del estado Bolívar, que indican que la presencia de estos grupos tiene más de siete años en la zona y cuentan con un promedio de 50 personas.

Antes y Después de la práctica de Minería Ilegal.  
Río Caura, Edo. Bolívar.



Fuente: <https://www.acinal.org/legro-chavista-arca-minera-podria-ser-el-desastre-ecologico-mas-grande-de-america>

## INDICADOR 6: Servicios Básicos en las zonas mineras

*Variable 6.1. Estado Amazonas*

Servicios	Cobertura	Frecuencia
Servicio Eléctrico	Planta eléctrica	--
Fuente Agua Potable	Ríos, caño, lluvia	--
Disposición de Excretas	Campo abierto	--
Disposición Basura	Campo abierto	--
Transporte Colectivo	Moto, a pie	diaria
Sistema de Salud	Médico indep., odontólogo	--
Escuela	Sí hay	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

*Variable 6.2. Estado Bolívar*

Servicios	Cobertura	Frecuencia
Servicio Eléctrico	--	--
Fuente Agua Potable	--	--
Disposición de Excretas	--	--
Disposición Basura	--	--
Transporte Colectivo	--	--
Sistema de Salud	Tradicional	--
Escuela	Improvisadas	Permanente

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

*Variable 6.3. Estado Delta Amacuro*

Servicios	Cobertura	Frecuencia
Servicio Eléctrico	No	Siempre
Fuente Agua Potable	No	--
Disposición de Excretas	No	--
Disposición Basura	No	--
Transporte Colectivo	No	Temporal
Sistema de Salud	No	Siempre
Escuela	No	Temporal

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Los resultados del comportamiento del indicador de los Servicios Básicos y sus respectivas variables en las zonas mineras en los diferentes estados y las parroquias en estudio, muestran el verdadero rostro humano de la pobreza crítica y del abandono gubernamental de pueblos indígenas completos, los cuales conviven paradójicamente en áreas donde se explota la minería y se extraen cantidades inmensas de minerales preciosos como el oro, los cuales genera millonarios dividendos que se negocian a precios internacionales, y solamente se beneficia los grupos controladores de poder a nivel nacional y local.

*El cuadro es realmente dramático y contrastante con la ausencia de los servicios básicos en estas zonas mineras, colocando a estas comunidades a todos los riesgos de salud y de inseguridad ciudadana. Solamente se registra la existencia de una planta eléctrica, la utilización de motos para movilizarse entre las comunidades o simplemente a pie. El escenario general se caracteriza por los niveles extremos de ausencia de los servicios, donde los pobladores viven en condiciones inhumanas, sin servicio de agua potable la cual toman directamente de los caños y de los ríos, ausencia de alternativas de suministro de servicio eléctrico, la disposición de basura y de excretas.*

Puestos de control militar venezolanos se ubican en diferentes zonas del Arco Minero de Venezuela.  
Foto: Bram Ebus.





## INDICADOR 7: Primeras causas de mortalidad en las Zonas Mineras

**Variable 7.1. Estado Amazonas**

Causa	Total	%
Total	14	100
Paludismo/Malaria	3	21
Diarrea	3	21
I.T.S.	2	14
Ajusticiamiento liberado	1	7
Dengue	3	21
Parásitos	1	7
Hidrargirismo	1	7

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 7.2. Estados Amazonas**

Causa	Total	%
Total	4	100
Paludismo/Malaria	1	25
Diarrea	1	25
Dengue	1	25
Parásitos	1	25

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 7.3. Estados Delta Amacuro**

Causa	Total	%
Total	5	100
Paludismo/Malaria	1	20
Diarrea	1	20
Dengue	2	40
Tuberculosis	1	20

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

---

*Las primeras causas de mortalidad en los pueblos indígenas en zonas mineras, el registro de otras patologías transmitidas por vectores como el Dengue, relacionado igualmente a las formas de vida, cambios y deterioro del ambiente. Las Diarreas, asociadas a la insalubridad del ambiente, consumo del agua no tratada adecuadamente, las condiciones de pobreza y ausencia de servicios básicos de calidad y oportunidad. Igualmente, el registro de otras enfermedades asociadas a las formas y calidad de vida como, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual, como el VIH/Sida.*

---

## INDICADOR 8: Primeras causas de morbilidad en las Zonas Mineras

**Variable 8.1. Estado Amazonas**

Causa	Total	%
Total	15	100
Paludismo/Malaria	3	20
Diarrea	3	20
Virales	1	7
Parasitosis	1	7
I.T.S.	1	7
Hidrargirismo	2	13
Dengue	4	27

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 8.2. Estado Bolívar**

En el estado Bolívar no se obtuvieron respuestas a esta pregunta.

**Variable 8.3. Estado Delta Amacuro**

Causa	Total	%
Total	5	100
Paludismo/Malaria	1	20
Enfermedades respiratorias	1	20
Enfermedades dermatológicas	1	20
Dengue	1	20
V.I.H.	1	20

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

El comportamiento de las primeras causas de morbilidad en las zonas estudiadas tiene una tendencia similar a las primeras causas de mortalidad, situación que se explica a las condiciones contextuales deplorables de formas de vida y el deterioro creciente del ecosistema, donde se encuentran los territorios de los pueblos indígenas, espacio compartido por las actividades mineras, bien sea de tipo ilegal o del Arco Minero, ambas caras de la misma moneda que causan funestas consecuencias en la vida cotidiana de los pueblos indígenas ante la indiferencia gubernamental.

*Importante resaltar, que el Ministro de Salud en días recientes reporta públicamente 175.000 casos de malaria en los primeros tres meses, solo en el estado Bolívar, eso representa una incidencia de casi 2.000 casos diarios, más de 80 casos cada hora.*

**La incidencia de malaria hasta la semana 42 de 2017, son 319.765 casos, un incremento del 68,5% respecto al mismo período de 2016, donde el estado Bolívar presenta 205.215, equivalente a un 64,2%. El estado Amazonas reporta 52.471 que equivale a un 16,4%. Importante significar que entre ambos estados representan el 80,6 % de todos los casos reportados a nivel nacional.**

**INDICADOR 9: Organizaciones Sociales que participan o no en las Actividades Mineras**

**Variable 9.1. Estado Amazonas**

Organizaciones	Participa	No participa
ORPIA		X
Líderes Comunitarios		X
Defensores Indígenas		X

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 9.2. Estado Bolívar**

Organizaciones	Participa	No participa
Oro Kuyobani		X

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

**Variable 9.3. Estado Delta Amacuro**

Organizaciones	Participa	No participa
Cacique (Aidamo)		X
Consejos Comunales	X	

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Los resultados de este indicador en las diferentes zonas en estudio de los tres estados, registran varias organizaciones sociales asociadas a las comunidades indígenas, pero las mismas no guardan relación directa con las zonas de explotación minera. Excepto un reporte el estado Delta Amacuro, donde se identifica Consejos Comunales participando en las actividades mineras, pero sin definir qué tipo de participación y su frecuencia. Por la significación que tiene las diferentes formas de organización social en las dinámicas culturales de los pueblos indígenas, es válido integrar a estos resultados, un fragmento de los Derechos de los pueblos indígenas Art. 119:

***“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.”***

En consecuencia, es válido resaltar, que este indicador se refiere fundamentalmente, a conocer los tipos de organizaciones sociales que tienen como objetivos la defensa y de los derechos humanos de las comunidades y pueblos indígenas, diferenciándose significativamente de las organizaciones sociales autóctonas originarias en el seno de los pueblos indígenas.



INDICADOR 10: Sistema Producción/Distribución Alimentos en las Zonas Mineras

*Variable 10.1. Estado Amazonas*

Sistema	Frecuencia	Cobertura	Tipo
Producción Local: Conucos	Semanal	NO SABE	Del conuco
Mercales	--	--	--
Bodegas	Diario	NO SABE	Cesta básica
Venta informal	Diario	NO SABE	Cesta básica
Operativos Gubernamentales	--	--	--
Distribución de los CLAP	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

*Variable 10.2. Estado Bolívar*

Sistema	Frecuencia	Cobertura	Tipo
Producción Local: Conucos	Todo el año	P/Comunidad	Yuca/plátanos
Mercales	--	--	--
Bodegas	Permanente	Todas las Zonas Viveres	--
Venta informal	Permanente	Todas las Zonas Viveres	--
Operativos Gubernamentales	--	--	--
Distribución de los CLAP	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

*Variable 10.3. Estado Delta Amacuro*

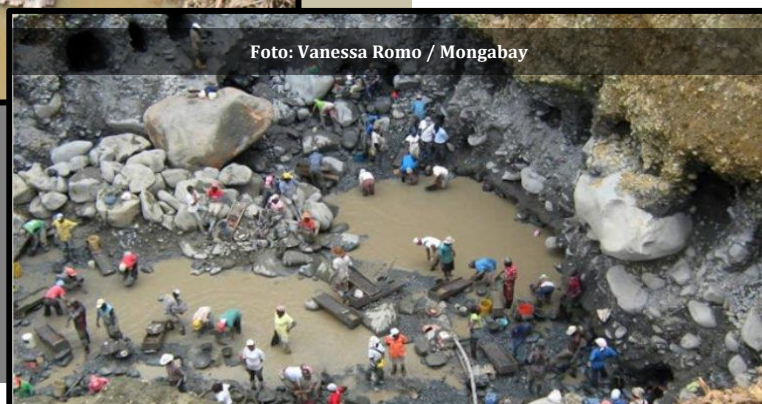
Sistema	Frecuencia	Cobertura	Tipo
Producción Local: Conucos	--	Individual	Plátanos
Mercales	A veces	--	Regulados
Bodegas	--	--	--
Venta informal	Permanente	--	Varios Productos
Operativos Gubernamentales	--	--	--
Distribución de los CLAP	Nunca	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Se evidencia en los resultados de este indicador de manera generalizada en las diferentes comunidades investigadas enmarcadas en los tres estados: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, una identificación al modelo socio-productivo local denominado conucos. Los mismos representan la unidad tradicional de producción vinculada históricamente a la cultura de los pueblos indígenas; situación que en los últimos años se ha visto debilitada por diversas razones. Una de ellas, por los procesos de transculturización, derivada de las políticas/partidistas donde se les ofrece a estas poblaciones a cambio de un voto algunos regalos puntuales, motivándolos por lo general, abandonar sus territorios originarios llevándolos a las ciudades, donde forman cinturones de miseria convirtiéndose en mendigos de las calles, teniendo que asumir otros estilos de vida que no le son propios y que les ha venido afectando significativamente su esencia como seres humanos.

Se evidencia la falta de políticas públicas que promuevan el derecho de los pueblos indígenas de una vida sana y de calidad desde sus propios espacios, apoyándolos a fortalecer sus modelos socio-productivos y si es necesario, integrarlos a un proceso de capacitación para mejorar la productividad de sus unidades de producción (conucos), base del autoconsumo familiar. Por otra parte, es necesario ante este escenario facilitar las condiciones idóneas de infraestructuras en las comunidades, para la negociación de sus productos cosechados en sus unidades de producción local, que les permita obtener un incentivo para continuar y ampliar este tipo de actividades, que impacta directamente en las condiciones de ingreso familiar y comunitario.

Otras categorías que se registran en este indicador es la presencia de los mercales, bodegas y de la venta informal de productos, como mecanismos complementarios para cubrir la cesta básica familiar. Llama la atención que, en ninguno de los estados, específicamente en las Parroquias y comunidades investigadas se reporta la distribución de los CLAP, situación que puede analizarse desde los criterios de injusticia e inequidad social.



## INDICADOR 11: Formas de acceso a las Zonas Mineras

*Variable 11.1. Estado Amazonas*

Sistema	Frecuencia	Tiempo aprox.	Costo
Aérea	Siempre	45 - 50 min.	20 millones
Fluvial	Semanal	4 - 6 horas	35 millones
Terrestre	Siempre	--	--
Combinación de alternativas	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

*Variable 11.2. Estado Bolívar*

Sistema	Frecuencia	Tiempo aprox.	Costo
Aérea			20 millones p/p
Fluvial	Diaria	5 a 8 horas	35 millones p/p
Terrestre	Diaria	3 a 4 horas	300 mil p/p
Combinación de alternativas	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

*Variable 11.3. Estado Delta Amacuro*

Sistema	Frecuencia	Tiempo aprox.	Costo
Aérea	--	--	--
Fluvial	--	10 horas	Variado
Terrestre	--	--	--
Combinación de alternativas	--	--	--

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO

Los resultados de este indicador en los tres estados y específicamente en las zonas en estudio, manifiesta los niveles de complejidad geográfica y de accesibilidad a las mismas, así como refleja el reporte de la investigación, hasta 10 horas de recorrido debe realizar las poblaciones indígenas para llegar a sus sitios de residencia/de trabajo, o a las escuelas. Sumado al altísimo costo del transporte aéreo y fluvial que oscila de acuerdo al reporte de investigación entre, 300.000 bolívares por persona a 35 millones de bolívares.

***Realidades que atentan contra los derechos humanos de estos pueblos colocándolos en los niveles de injusticia social.***

Esto indica que es imperativo asociar los resultados de este indicador a un análisis de costo humano, desde las dinámicas socioculturales y modelos de vida de los pueblos indígenas, considerando sus niveles de complejidad y distancia geográfica donde interactúan. Amerita entonces, revisar si las



formas/mecanismos de acceso más frecuentes usadas, se han modificado históricamente y por cuales razones, cuál ha sido el impacto en su quehacer diario. Lo cierto es, que desde el punto de vista etnográfico los ríos han significado para los pueblos indígenas sus grandes autopistas, un recurso vital de vida, donde se interactúa y se socializa como grupo familiar, fuente de sus principales alimentos.

Interesante analizar como en la medida que los pueblos indígenas han venido sustituyendo las formas tradicionales/autóctonas de transporte como, las canoas/curiaras a canaleta, e introduciendo las tecnologías como los motores a gasolina/gasoil, para movilizarse a sitios más lejanos, elemento que no se puede prejuzgar como literalmente como negativo, pero indiscutiblemente se debe evaluar como un posible disparador del problema que se ha descrito en cuanto a la inaccesibilidad del transporte fluvial, producto del monopolio de grupos de poder en la negociación del combustible en estas zonas, a precios elevadísimos los cuales la mayoría de estas poblaciones no puede acceder por sus condiciones de pobreza.

En consecuencia, las formas de acceso en las comunidades indígenas está estrechamente vinculado a una serie de variables, que pasan necesariamente por la revisión de la crisis de las políticas gubernamentales en cuanto a la comercialización y distribución con equidad del recurso del combustible, el cual se ha convertido en un problema de tipo estructural, pues toca aspectos sensibles de las formas de vida, al derecho a la educación de los niños (as), los cuales deben desertar de sus escuelas, pues no cuentan con la gasolina para poder movilizarse diariamente. Igualmente, en cuanto a la obtención de una atención en salud oportuna, la mayoría de estas comunidades no cuentan con el servicio de salud y deben movilizarse a los sitios relativamente más cercanos para recibir el servicio requerido, exponiéndose a complicaciones y hasta la muerte. Igualmente, limitaciones para poder adquirir los alimentos básicos del grupo familiar.



Transporte Escolar, Edo. Bolívar "EL CHARCO"

Fuente: <http://diariodelsur.com.co/nacional/casal/momax-el-transporte-escolar-en-el-charco-260311>

## MATRIZ SÍNTESIS

Identificación geopolítica de la aplicación encuesta:  
Impacto de la minería en comunidades indígenas

Estado	Municipio	Parroquia	Comunidad/ Grupo Étnicos	Población	Tipo de vivienda
Amazonas	Atapabo	Cayapana Eje Orinoco	Yanomami, Warekena, Curripaco, Bare, Yeral, Yekuana, Baniva, Jivi, Inga, Yabarana	4.000 habitantes	Bloque, barro, zinc
Amazonas	Atapabo	Caname. Eje Rio Atapabo	Curripaco, Bare, Baniva, Yeral, Yavitero, Warekena	1.000 habitantes	Churuatas Rural-Típicas
Amazonas	Atapabo	Ucata	Curripaco, Piapoco, Yabarana, Jivi, Piaroa, Inga	-----	Rural-Típicas
Bolívar	Sucre	Aripao	Puerto Cabello, Caruto, Porlamar	314 habitantes	Chozas de Zinc
Delta Amacuro	Antonio Díaz	Aniceto Lugo	Cuyubini (Warao y Arowako)	26.661 habitantes	Palafitos

FUENTE: RESULTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO KAPE-KAPE: OBSERVATORIO



Asentamiento junto al estanque de una mina, caldo de cultivo ideal para los mosquitos.  
Fuente: BBC.

## CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

La muestra de las comunidades seleccionadas en los tres municipios de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, para realizar la investigación del impacto de la minería en los pueblos indígenas, pone en evidencia la coexistencia de la explotación de la minería ilegal y del arco minero en estos estados: dos caras de la misma moneda, como ya se ha descrito en el contenido del informe, es sensible y delicado políticamente y socialmente, pues toca necesariamente aspectos estructurales de la seguridad y defensa del territorio venezolano, pero tratada desde los entes gubernamentales como un secreto de estado, con información muy general, a veces hasta difusa y controlada a la ciudadanía en general.

Independientemente de este resguardo de la información oficial, se puede decir que es un secreto a voces, por la vía de diferentes medios comunicacionales de los alcances de la explotación minera, el reparto de los grandes dividendos millonarios, quiénes y cómo controlan la riqueza de la extracción de los minerales y cuál o cuáles son los canales de negociación nacional e internacional. Se podría decir entonces, que la mayoría de la sociedad civil está consciente de quienes son los responsables de la destrucción de nuestro patrimonio territorial.

Lo cierto es, que la actividad de la minería ilegal que tiene una larga data de operatividad en estos estados, ahora se profundiza con el decreto de la apertura gubernamental del denominado: Arco minero, se agudiza el deterioro del ecosistema, aumenta los grupos de poder alrededor de las ganancias millonarias de la extracción de minerales sin ningún tipo de control. El día siete (07) de este mes el Periódico el Nacional, publicó el Artículo denominado “Indígenas de Amazonas toman tres puntos de control por abuso militar”

Un poblado ubicado en el Municipio Atabapo sacó a los militares y funcionarios del SENIAT de la entidad, luego de que estos establecieran puestos de control para el cobro de comisiones. Según este reporte de prensa dice textualmente:

**“La medida se debe a la constante violación de derechos humanos que sufren por parte de los militares de la zona. Escasez de alimentos, combustible, problemas en las comunicaciones y la implementación de alcabalas "momentáneas" del SENIAT y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) para hacer cobros de comisiones, son parte de los problemas que afectan a la población de Atabapo”.**

Este registro de protesta por parte de las poblaciones indígenas en el municipio Atabapo, estado Amazonas, evidencia la creciente y dramática realidad social y económica que viven diariamente estos pueblos de influencia a estas explotaciones mineras, donde solo les deja nefastos saldos expresado en la miseria, el hambre, recrudescimiento de enfermedades, la destrucción del ecosistema, contaminación de las fuentes naturales de agua, reservorio vegetal y animal, hasta la muerte. Así como, la destrucción histórica de las cosmovisiones culturales de los pueblos indígenas patrimonio de nuestro país; los cuales han tenido que desplazarse parcial o totalmente buscando otras alternativas de vida en las ciudades del país, o a país fronterizos (Colombia-Brasil), donde solamente han conseguido hundirse en la basura, los desperdicios y la miseria en general para tratar de subsistir diariamente ante la mirada indiferente de los entes gubernamentales.

Este escenario no luce fácil por sus connotaciones sociopolíticas; no obstante, no se puede ser indiferente y se debe reflexionar en cuanto a la conciencia del impacto directo que tenemos todos (as) en la calidad de vida presente y futura producto de la explotación de la minería en Venezuela, especialmente de las formas de vida de los pueblos indígenas, como grupos sociales más vulnerables ante los diferentes riesgos que asumen en estas áreas mineras. En este marco es pertinente la pregunta, se ha venido respetando los artículos de la Constitución Bolivariana de Venezuela (año 1999), como el derecho a la preservación de la calidad del ambiente, así como, a la consulta previa a las poblaciones indígenas relacionadas a cualquier acción a desarrollar en sus territorios originarios. La respuesta en función de lo observado y reportado por diferentes medios y la investigación de campo realizada desde Kape-Kape, es negativa, al contrario, esta actividad luce en crecimiento y expansión territorial sin ningún tipo de control gubernamental.

Ahora bien, ¿Qué se podría hacer desde las organizaciones civiles no gubernamentales como Kape-Kape?, cuyo enfoque principal es la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Se sugiere diseñar una convocatoria a las organizaciones civiles orientadas a los derechos ambientales y humanos del país, e igualmente las universidades, a los fines de crear un espacio para la defensa de nuestros territorios, sus riquezas naturales, históricas, culturales y de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Se observa con satisfacción que en esta línea de pensamiento estratégico el día 5 de abril del presente año, la Conferencia Episcopal Venezolana, Específicamente, los miembros de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) de Venezuela, emitió un comunicado a la opinión pública que dice textualmente en uno de sus apartes lo siguiente: Iglesia impulsa a REPAM ante la destrucción ambiental de la Amazonia Venezolana. Los clamores de la tierra y de los pueblos exigen respuestas. Situaciones que amenazan y cambios de política minera en Venezuela. Uno de los fragmentos de este comunicado dice textualmente:

**“En los últimos años el gobierno ha emprendido una nueva política de explotación minera de forma vertiginosa y arrasadora, con la creación del Arco Minero con la firma de convenios con transnacionales...”**

Voces que se levantan: “muchas voces se han levantado en contra de la destrucción ambiental y de la creciente exclusión poblacional y cultural que esta política está generando. Diferentes organizaciones indígenas han denunciado reiteradamente, ante las autoridades correspondientes, frecuentes atropellos a su derecho, pero de ordinario han recibido como respuesta el silencio y represalias. Investigaciones de especialistas a menudo alertan a la sociedad y a diferentes organismos sobre estos problemas, con escasa resonancia a sus planteamientos y reclamos, debido a los poderosos intereses que están en juego. Saltan a la luz pública, de vez en cuando, noticias que, por su notoriedad (Masacres, ajusticiamientos, etc.), rompen los cercos comunicacionales y circulan a través de las redes sociales, ignoradas por parte de los responsables.”

Este comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana, es valiosa como referencia para motivar a la sociedad civil comprometida por la defensa de los derechos humanos de nuestros pueblos, en especial los grupos indígenas los más afectados por su vulnerabilidad social, su condición de abandono gubernamental y de pobreza crítica.



# IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CUENCA AMAZÓNICA



La minería en el estado Amazonas constituye una **AMENAZA IRREVERSIBLE** para un gran grupo de ecosistemas

afectando la fuente vital hídrica que representa el **RÍO ORINOCO** el más caudaloso del planeta



**EL BIOMA AMAZÓNICO** alberga aproximadamente **120.000 KM² DE BOSQUES**

que a su vez están vinculados a los **8 PAÍSES** que conforman la **CUENCA AMAZÓNICA**

- Brasil • Perú • Colombia • Bolivia • Surinam •
- Ecuador • Venezuela • Guyana •



**LA AMAZONÍA**

representa uno de los más importantes elementos del **PLANETA TIERRA** para su termoregulación y reducción del **CALENTAMIENTO GLOBAL**

Fuente: Informe "Minería o extractivismo de Estado: la nueva amenaza a los pueblos y territorios indígenas del estado Amazonas. Observatorio de Derechos Indígenas de la Asociación Civil Kapé Kapé. Octubre 2018

@ackapekape

WWW.KAPE-KAPE.ORG

Ackapekape

## MINERÍA ILEGAL Y PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO BOLÍVAR



@ackapekape

Ackapekape



LA ALTERACIÓN DE ESTOS ECOSISTEMAS SIGNIFICA LA ELIMINACIÓN DE LOS HÁBITATS RELACIONADOS A LA

### CUENCA DEL RÍO ORINOCO

AFECTANDO DIRECTAMENTE VARIAS COMUNIDADES INDÍGENAS

SANTA LUCÍA DE INAWAY	ARAMENE	SAN JOSÉ KM 16	
ARAIMÖTÛPÛ	SAN MIGUEL DE BETANIA	PARURUWAKA	
SOROMA	SANTA MARÍA DE EL VAPOR	APANAO	SAN FLAVIANO
SAN LUIS DE MORICHAL	SAN ANTONIO DE ROSCIO	PAWARUPAY	
SAN JUAN DE VENAMO	WARUMAPATTE	PATAWAPARU	
KAMARIA	SAN MARTIN DE TURUMBÁN	LA CUCHARILLA	

CONTAMINACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS AURÍFERAS Y DIAMANTÍFERAS



### COMUNIDADES INDÍGENAS

DE SAN MARTIN DE TURUMBÁN, SAN LUIS DE MORICHAL, LAS CLARITAS, SANTA ELENA DE UAIREN, IKABARÚ, APOIPO, SAN GERÓNIMO, PARKUPIK **DENUNCIAN AMENAZAS Y ATAQUES DE GRUPOS MINEROS ARMADOS**

**100**  
AL MENOS

COMUNIDADES INDÍGENAS SE HAN VISTO FORZADAS A DEJAR SU ESTILO DE VIDA INCLUSO A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES MINERAS

Fuente: Observatorio de Derechos Indígenas de la Asociación Civil Kapé Kapé. Octubre 2018

@ackapekape  
Ackapekape

**Kape-Kapé**  
Asociación Civil

## CONSECUENCIAS SOCIO AMBIENTALES DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

La propagación de la actividad minera en territorios indígenas incumple el derecho de consentimiento libre, previo e informado establecido en el Convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo

### COMUNIDADES AFECTADAS POR LA MINERÍA ILEGAL



**Cuencas de ríos afectadas por la minería**  
Amazonas: Caroní, Caura, Atabapo  
Bolívar: Río Caura

**Impacto ambiental**

Deforestación, excavaciones, desvío de cauces de río, tala, quema, contaminación mercurial, contaminación de la cadena alimentaria, destrucción de los suelos

**Impacto Social**

Desplazamiento forzado, violencia, prostitución, contrabando de gasolina y alimentos

**Principales causas de mortalidad**

Malaria, dengue, diarrea

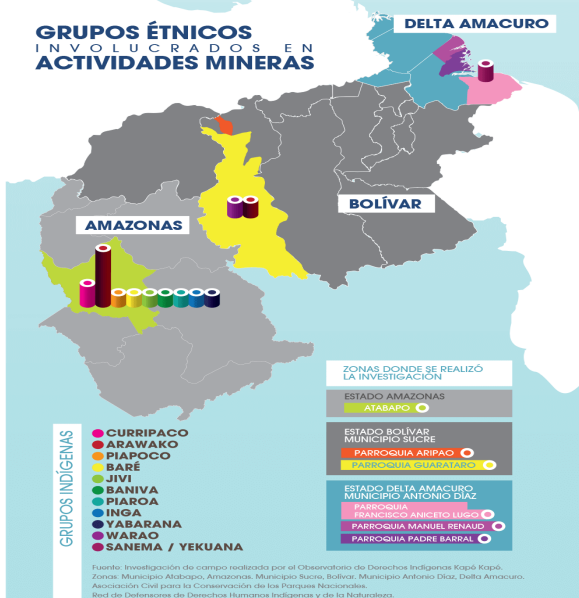
**Recursos minerales explotados**

torio, coltán, uranio, casiterita, cuarzo, oro, el diamante, bauxita, entre otros

## PARQUES NACIONALES Y ZONAS PROTEGIDAS AFECTADOS POR LA MINERÍA ILEGAL



### GRUPOS ÉTNICOS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES MINERAS



@ackapekape  
Ackapekape

**Kape-Kapé**  
Asociación Civil

## IMPACTO DE LA MINERÍA ILEGAL EN BOLÍVAR DELTA AMACURO Y AMAZONAS

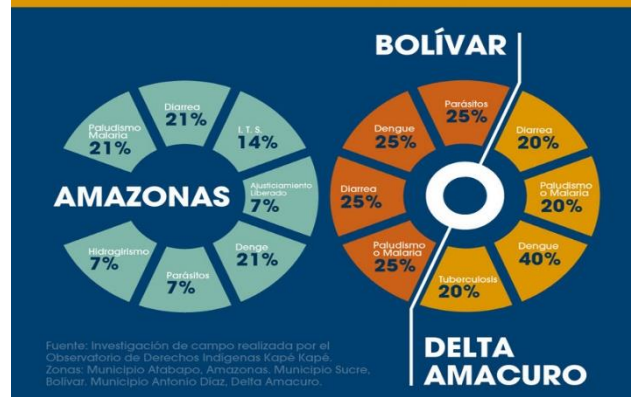
### COMUNIDADES DESPLAZADAS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

El desplazamiento indígena representa un impacto cultural y social, pérdida de territorios y en algunos casos a sus familiares, casos de violación y desarraigo forzado



### GRUPOS ÉTNICOS INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD MINERA

## CAUSAS DE MORTALIDAD EN ZONAS MINERAS





PRINCIPALES FOCOS DE MINERÍA EN EL ESTADO **AMAZONAS**




**CONSECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES MINERAS**  
GENERALMENTE LAS QUE REPORTAN SON LAS MINAS DE ORO



**PUEBLOS INDÍGENAS AFECTADOS**

UWOTTUJA (PIAROA)	CURRIPACO
BANIVA	PIAPOCO
BARÉ	JIVI
YANOMAMI	YABARANA
SÁNEMA	YE´KWANA
YANOMAMI	HOTI

@ackapekape

Ackapekape

WWW.KAPE-KAPE.ORG

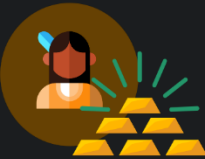


# MINERÍA ILEGAL

LA EXPLOTACIÓN MINERA EN EL ÁREA DEL ARCO MINERO PERTENECIENTE A ESTE ESTADO INICIÓ EN EL AÑO 2017

## DELTA AMACURO

Los grupos indígenas incorporados a la actividad minera son los Warao y los Arawako, pero no presentan información relativa a la frecuencia, la edad de las personas ni su género.



La comunidad de Cuyubini parroquia Aniceto reporta la presencia militar hace cinco años en forma permanente, haciendo caso omiso de esta actividad minera ilegal.



La contaminación masiva por el uso de mercurio y cianuro a causa del ejercicio de la minería en estas zonas en las cabeceras de los ríos y quebradas localizadas en la franja montañosa de Sierra Imataca destruye la biodiversidad y los humedales del Delta.

Unos 300 asentamientos indígenas sufren el impacto de la “neo invasión” por la fiebre del oro, puesta de manifiesto en los yacimientos vírgenes en la franja de Imataca, la cual era considerada como infértil para la explotación y la extracción del oro en Venezuela.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- Provea. Laboratorio de Paz: Derechos Humanos en el contexto de la explotación del Arco Minero en Venezuela. Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), noviembre 2016.
- 2.- Luisa Fernanda Toro Arroyave: Artículo. Minería en los territorios indígenas. 19 de marzo de 2012
3. <http://virginiabehmdev.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=1caf35c6c7d34945888b13ca07bd95b0>, consultado en el mes de abril año 2018.
- 4.- Luis Jesús Bello y Aimé Tillett. Minería en la Amazonia Venezolana. Derechos Indígenas y Ambientales. El caso del pueblo Yanomami. Con apoyo de Red Jurídica para la defensa de la Amazonía, RAMA. Rainforest Foundation Noruega. Fundación Avina. Caracas. Venezuela. Año 2015.
- 5.- RED ARA La Contaminación por mercurio en la Guayana Venezolana: Una propuesta de Diálogo para la Acción. 2013
- 6.- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). David S. Hammond, Judith Rosales y Paul E. Ouboter Gestión del Impacto de la explotación minera a cielo abierto sobre el agua dulce en América Latina. Año 2013.
- 7.- Resultados de la investigación de campo: Impacto de la minería en las comunidades indígenas. Equipo Kape-Kape. Estados Amazonas. Municipio Atabapo. Estado Bolívar. Municipio Sucre y estado Delta Amacuro. Municipio Antonio Díaz. (año 2018)
- 9.- <http://www.cev.org.ve/index.php/noticias/285-iglesia-impulsa-la-repam-ante-la-destruccion-ambiental-de-la-amazonia-venezolana>, Comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana. Los clamores de la tierra y de los pueblos exigen respuestas. Abril 2018 consultado en el mes de abril del año 2018.
- 10.- Boletín N.º 8.: Hambre y minería principales enemigos de la educación en Amazonas. Kape-Kape. Marzo 2018.
- 11.- Alertas sobre el tema del impacto minero en los diferentes estados: Amazonas. Bolívar y Delta Amacuro. Kape-Kape. Año 2018.
- 12.- Boletín N.º 6: La Minería ilegal. Kape-Kape. Junio 2017.

2019



URBANIZACIÓN CAPRENCO, AV.  
NAIGUATÁ. SEDE CASA DEL  
PERIODISTA PISO 1. OFICINA 2. CIUDAD  
BOLÍVAR, ESTADO BOLÍVAR,  
VENEZUELA.

KAPE-KAPE.ORG

TELÉFONO DE CONTACTO  
+58 0414 8984109

Twitter e Instagram:  
@ACKAPEKAPE

FACEBOOK.COM/ACKAPEKAPE